



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO A LOS NO RECURRENTES DE SUSTENTACIÓN  
DE LOS PRECISOS REPAROS EN LOS QUE SE FUNDAMENTÓ EL RECURSO DE  
APELACIÓN

FECHA: CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: EJECUTIVO MENOR CUNTÌA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A

DEMANDADO: JHON FREDYS BELTRÁN HENAO Y YULI RODRÍGUEZ OCAMPO

RADICACIÓN: 44001400300120190009201

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO A LOS NO RECURRENTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SUSTENTACIÓN DE LOS PRECISOS REPAROS EN LOS QUE FUNDAMENTÓ EL RECURSO DE APELACIÓN LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL SEIS (6) DE MAYO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO  
SECRETARIA.

E.S.

**Firmado Por:**

**CARMEN RITA ROYS CORZO**

**SECRETARIO**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ade450231ec4dba44306d99fd0fa479341e7290bcc7043f6099d704ec92e5660**

Documento generado en 04/05/2021 03:45:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**